

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C. Al Despacho de la Señora Juez hoy treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinte (2020) la acción de tutela radicada con el número 2020-0254, informando que fue recibido escrito de impugnación.

FANNY ARANGUREN RIAÑO
SECRETARIA

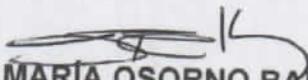
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C., TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES contra el fallo de tutela de fecha 29 de julio de 2020, ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala Laboral. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,


STELLA MARÍA OSORNO BAUTISTA

LA SECRETARIA,

FANNY ARANGUREN RIAÑO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO	

Notificado por anotación en estado	Número
_____ de esta misma fecha.	

Secretaria	